



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *14 de septiembre* de 1994.

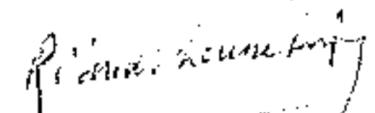
Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y lo dispuesto en el Acuerdo del día 13 del corriente,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Electoral a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, para desempeñarse en la Prosecretaría Electoral Nacional de Río Negro.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta personal no permanente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION